



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO**

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLE.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.036

DALCAHUE, 25 de Junio del 2021.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO: Corte parcial de calle Ramon Freire oriente

AUTORIZESE: El cierre parcial de calle Ramon Freire Oriente, entre Pasaje Teguel y Pasaje El Estero esto producto de la ejecución de la obra "ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE PASAJE EL ESTERO Y PASAJE PINCOY Y CALLE RAMON FREIRE COMUNA DE DALCAHUE"

Este corte parcial se dará inicio a contar del día, Miércoles 23 de Junio, hasta el día, Miércoles 30 de Junio del año 2021, y que comprende un periodo de 05 días hábiles.

Arturo Oyarzun Torres. Rut:

Esta obra será ejecutada por la **Constructora José**

El tránsito estará habilitado de manera parcial con una pista para vehículos motorizados livianos y será dirigido por los correspondientes paleteros, como también contará con la respectiva señalización vial proporcionada por la empresa para los peatones y vehículos indicando la circulación habilitada para el paso preferente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



JSHS/CIVG/chvt

DISTRIBUCION:

- Indicado
- Alcaldía
- Departamento de Obras
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Cuerpo Bomberos Dalcahue
- Oficina Medio Ambiente
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Archivo

